



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**DERECHO PENITENCIARIO**

GRADO EN DERECHO  
MODALIDAD PRESENCIAL

**CURSO ACADÉMICO 2022-2023**

# ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	3
<b>DATOS DEL PROFESORADO</b> .....	3
<b>REQUISITOS PREVIOS</b> .....	3
<b>COMPETENCIAS</b> .....	4
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> .....	5
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b> .....	5
<b>ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA (MEMORIA VERIFICADA)</b> .....	8
<b>ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL</b> .....	11
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	14

## RESUMEN

---

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho		
<b>Asignatura</b>	Derecho Penitenciario	<b>Código</b>	F1C1G07043
<b>Materia</b>	Elementos de Intensificación para el Estudio del Derecho de la Seguridad (presencial)		
<b>Carácter</b>	Optativa		
<b>Curso</b>	4º		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2022-2023		

## DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	
<b>Correo electrónico</b>	@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

---

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias específicas:

#### CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

#### **CE6**

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

#### **CE19**

Conocimiento del Derecho Penitenciario y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penitenciario.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el lenguaje jurídico y el marco normativo en materia de Derecho Penitenciario.
- Analizar supuestos de prácticos sobre la aplicación del régimen penitenciario y la administración de la pena
- Aplicar normativa, argumentaciones y razonamientos jurídicos en materia de Derecho de penitenciario.

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

---

1. Las instituciones penitenciarias.
2. El régimen jurídico penitenciario.
3. El régimen penitenciario.
4. La Administración penitenciaria.
5. La vigilancia judicial penitenciaria.
6. Las alternativas al régimen privativo de libertad.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1.- Las instituciones penitenciarias
  - 1.1 - Clases de Establecimientos
  - 1.2 - Centros de preventivos
  - 1.3 - Centros de cumplimiento
  - 1.4 - Centros de régimen cerrado

- 1.4.1 - Centros cerrados
- 1.4.2 - Departamentos especiales
- 1.4.3 - Ficheros de internos de especial seguimiento
- 1.5 - Centros de régimen ordinario
- 1.6 - Centros de régimen abierto
  - 1.6.1 - Clases de centros abiertos
  - 1.6.2 - El control telemático
- 1.7 - Establecimientos especiales
- 1.8 - Prisiones de mujeres
  
- 2.- La relación jurídica penitenciaria
  - 2.1 - Contenido
    - 2.1.1 - Nacimiento
    - 2.1.2 - Extinción
  - 2.2 - Derechos de los internos
    - 2.2.1 - Derechos generales con peculiaridades penitenciarias
    - 2.2.2 - Derechos penitenciarios
    - 2.2.3 - La limitación de los derechos del recluso. Régimen de garantías
  - 2.3 - Deberes de los internos
  - 2.4 - La relación de sujeción especial y sus consecuencias
  
- 3.- El régimen penitenciario
  - 3.1 - Ingresos
    - 3.1.1 - Procedimiento general
    - 3.1.2 - Supuestos especiales
    - 3.1.3 - El expediente penitenciario
  - 3.2 - Libertades
    - 3.2.1 - Procedimiento general
    - 3.2.2 - Liquidación de condena
    - 3.2.3 - Libertad vigilada
  - 3.3 - Separación y clasificación
  - 3.4 - Conducciones y traslados
  - 3.5 - Reclamaciones de los internos. Peticiones y quejas
  - 3.6 - Seguridad y vigilancia
    - 3.6.1 - Seguridad exterior

3.6.2 - Seguridad interior

3.7. Prestaciones penitenciarias

3.7.1 - Prestaciones

3.7.2 - Asistencia sanitaria

3.7.2.1. Tratamiento médico en el medio penitenciario

3.7.2.2. Prevención enfermedades infecto-contagiosas

3.7.2.3. La huelga de hambre penitenciaria

4.- La Administración penitenciaria

4.1 - Órganos penitenciarios

4.1.1 - Órganos unipersonales

4.1.2 - Órganos colegiados

4.2 – Régimen disciplinario

4.2.1 - Infracciones penitenciarias

4.2.2 – Sanciones penitenciarias

4.2.3 – Procedimiento disciplinario

4.2.4 – Uso de medios coercitivos

4.2.5 - Recompensas

5.- La vigilancia judicial penitenciaria

5.1 – El Juez de Vigilancia Penitenciaria

5.2 – Régimen de recursos

5.3 - Delimitación de competencias con el Tribunal sentenciador

5.4 - Proyecto de ley reguladora del procedimiento ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

5.5 - Criterios de actuación aprobados por los Jueces de Vigilancia

5.6 - Fiscal de Vigilancia Penitenciaria

6.- Las alternativas al régimen privativo de libertad

6.1 - Crisis de la pena de prisión

6.2 - Competencias penitenciarias en las alternativas y sanciones comunitarias

6.3 - Suspensión de la ejecución de la pena

6.3.1 - Clases de suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad

6.3.2 - Prohibiciones, deberes, prestaciones y medidas asociadas a la suspensión

6.3.3 - Procedimiento y condiciones

6.3.4 - Revocación

6.3.5 - Cumplimiento de la suspensión y remisión de la pena

6.4 - Trabajo en beneficio de la comunidad

6.4.1 - Características

6.4.2 - Condiciones de cumplimiento

## ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA (MEMORIA VERIFICADA)

### METODOLOGÍA

---

- Exposición / lección magistral
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido
- Estudio de caso

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas



## EVALUACIÓN

---

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajos	50%

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

### **Sistemas de evaluación**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.**

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, consistirá en preguntas de desarrollo y un test, en su caso.

Podrá incluir una parte práctica que consistirá en la realización de ejercicios relacionados con los ensayos o actividades prácticas explicados y realizados en el aula.

#### **2. Evaluación de trabajos.**

A lo largo del curso deberán presentarse tres trabajos o actividades en aplicación práctica de los conceptos teóricos.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura, la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen y, en su caso, una prueba tipo test y/o la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos.
- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos tres trabajos individuales: (50% de la nota final de la asignatura).

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

## ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

### METODOLOGÍA

---

- Clases por videoconferencia a través de la plataforma Webex.
- Exposición de trabajo colectivo a través de la plataforma Webex.
- Resolución de casos prácticos a través de la plataforma Webex.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación *Microsoft Teams*, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

## EVALUACIÓN

---

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

### **Sistemas de evaluación**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.**

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, consistirá en preguntas de desarrollo y un test, en su caso.

Podrá incluir una parte práctica que consistirá en la realización de ejercicios relacionados con los ensayos o actividades prácticas explicados y realizados en el aula.

#### **2. Evaluación de trabajos.**

A lo largo del curso deberán presentarse tres trabajos o actividades en aplicación práctica de los conceptos teóricos.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura, la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- C) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen y, en su caso, una prueba tipo test y/o la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos.
- D) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos tres trabajos individuales: (50% de la nota final de la asignatura).

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

## BIBLIOGRAFÍA

---

- **Básica:**

- CERVELLÓ DONDERIS, V., *Derecho Penitenciario*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.
- León Alapont, J. *Guía práctica de Derecho penitenciario* (última edición). La Ley.

- **Complementaria:**

- Casals Fernández, A. *Manual de Derecho penitenciario* (última edición). Dykinson.
- De Marcos Madruga, F. y De Vicente Martínez, R. *Vademécum de derecho penitenciario* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Fernández Bermejo, D. *Lecciones de derecho penitenciario* (última edición). Ediciones Centro de Estudios Financieros.
- Mir Puig, C. *Derecho penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad* (última edición). Atelier.
- Nistal Burón, J. *Memento práctico. Penitenciario* (última edición). Lefebvre.
- Ríos Martín, J.C., Etxebarria Zarrabeitia, X. y Pascual Rodríguez, E. *Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse de la cárcel* (última edición). Comillas.

- **Recursos web:**

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
  - E-Libro.
  - Scopus.